

Vocales:

Dña María de los Desamparados Queralt, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio.

Don Pedro Lluch Capdevila, y como suplente don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local; y

Dña Marina Eyre Fernández, Directora de la Escuela Municipal de Labores y Oficios de la Mujer.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7.º y 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases 7.ª y 8.ª de la convocatoria.

Barcelona, 13 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.079-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Guardia municipal.

El Alcalde de Callosa de Ensarriá hace saber: Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del actual, acordó proveer en propiedad, mediante concurso libre, previo examen de aptitud, dos plazas de Guardia municipal, dotadas cada una de éstas con el haber anual de 13.000 pesetas; retribución complementaria, 14.300 pesetas, dos pagas extraordinarias en relación con las dos cantidades anteriores, 12.000 pesetas de gratificación autorizada y demás emolumentos y derechos reconocidos con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en este concurso los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y tengan cumplidos los veintidós años, sin exceder de los cuarenta y cinco.

Los concursantes realizarán un ejercicio durante el plazo de una hora, dividido en las siguientes partes:

- Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- Operaciones elementales de Aritmética.
- Redacción de una denuncia.
- Conocimiento de las infracciones al Código de Circulación y forma de denunciarlas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil del en que aparezca inserto el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en cuya instancia harán constar que reúnen las condiciones exigidas.

Los concursantes que fueren aprobados para dichas plazas se obligan a presentar en estas oficinas, después de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos de capacidad exigidos en esta convocatoria, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobatorio del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y de la Administración Local.

La prueba para calificar la aptitud de los aspirantes tendrá lugar en este Ayuntamiento, después de transcurridos dos meses de la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se señale y anuncie y se comunique a los interesados.

El Tribunal se constituirá en la forma que dispone el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y se ajustarán sus actuaciones a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo antes citado, que se considera parte integrante de estas bases.

Cada miembro del Tribunal que al efecto se constituirá, calificará a los concursantes con puntuaciones de 0 al 10; la puntuación total será el coeficiente de dividir la suma de puntos por el número de componentes del órgano calificador, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará los nombramientos en el plazo de un mes.

Callosa de Ensarriá, 17 de octubre de 1966. — El Alcalde. 6.037-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y eliminados en la oposición para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor:

Admitidos

D Carlos Santos Ruiz.
D. Daniel Cremades Cerdán.
D. José Antonio Benedicto Beltrán.
D. Hilario Sanchis Pellicer.
D. Francisco de Borja Jiménez Cortés.
D. Julián Meseguer Ferrando.
D. Emilio Grau Gascón.

Eliminados

Ninguno.

Igualmente, a tales efectos, se hace constar que el Tribunal que ha de resolver la citada oposición estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Segarra Fabiá, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Juan Galvañ Escutia, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia; don Alfredo García Crespo, Secretario de la Corporación; don Manuel Arranz María, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Serafín Ríos Mingarro, Abogado del Estado.

Secretario: La persona que ejerza el cargo de Oficial Mayor.

Y finalmente se hace saber que para la celebración del comienzo del primer ejercicio de dicha oposición se ha señalado las diez treinta horas del siguiente día hábil después de haber transcurrido veinte días de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 7 de octubre de 1966.—El Alcalde, Francisco Segarra.—6.024-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaría de esta Corporación.

Relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaría:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco Esteve Bonafé.
2	D. José Faus Bolta.
3	D. Miguel de Fuentes Ortí.
4	D. Nicolás López Toledo.
5	D. Miguel F. Llavata Rams.

Valencia, 14 de octubre de 1966.—El Alcalde.—4.791-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial del Cuerpo de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de septiembre pasado publica la siguiente lista de aspirantes para la provisión de la plaza de Oficial del Cuerpo de Bomberos:

Unico aspirante a la misma: Don Antonio Adell Salas.

El Tribunal que juzgue el concurso de méritos estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Tomás Colás Minguillón, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidente.

Vocales: Don Pedro Benito Sainz, por el Profesorado Oficial del Estado; don José María García Belenguer o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Luis Burillo Hernández, por el Colegio de Aparejadores, y don José Beltrán Navarro, como Arquitecto del Servicio de Edificación.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 8 de octubre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Aluerta Perela.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—6.023-A.